SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6132 *ANDRÉS ENCISO, S.A*

Según lo previsto en el articulo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que la Junta General de Andrés Enciso, S.A., acordó el 11 de noviembre de 2026 reducir el capital social en 27.045,54 euros, mediante la amortización de 450 acciones propias, numeradas de la 301 a 550 y de la 801 a 1.000, todas ellas inclusive, por importe de 60,10121 euros de valor nominal cada una, previamente adquiridas en autocartera al amparo del artículo 146.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

Esta operación no entraña devolución de aportaciones y se dota una reserva por capital amortizado conforme al artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital. Por ello, los acreedores no gozan de derecho de oposición en los términos del citado precepto legal.

Alcorcón, 11 de noviembre de 2026.- El Administrador Único, D. Rubén Enciso García.

ID: A260049023-1

cve: BORME-C-2026-6132
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde